Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 50/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Encarnación, 30 de septiembre de 2010.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA.
Encarnación - Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, Llamado solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado, Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná; de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente Dictamen.----------

Que, visto y considerando los expedientes N° 33,22, 72, 73, 74, 75, 26, 51, 52, 53, 15 y 12/10; el llamado **N° 194929**, del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2010, de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Firmas: La Familia SA, Karajallo y Cia., Emporios SA, Comercial San Luís, Comercial el Faro, Caballaro Hnos., Boquerón y Laboratorio Técnico Industrial, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes firmas conforme se constata en el Acta de Apertura de Sobres: **1) EVEREST COMERCIAL**, por la suma de **Gs. 45.134.800** (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos); **2) QUÍMIKA DEL SUR SRL**, por la suma de **Gs. 42.768.100** (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos sesenta y ocho mil cien), y **3) COMERCIAL EL FARO SRL**, por la suma de **Gs. 40.890.523** (Guaraníes cuarenta millones ochocientos noventa mil quinientos veintitrés), de Conformidad al Acta de Apertura de Sobres, en las tres ofertas, se observan diferencias consistentes en errores de multiplicación en el precio total, y de conformidad a la prescripción legal se procedió a rectificar, considerando que no afecta el precio unitario, quedando en los siguientes las ofertas: **EVEREST COMERCIAL Gs. 45.431.800; QUIMIKA DEL SUR SRL, por la suma de Gs. 46.202.100 y COMERCIAL EL FARO SRL, por la suma de Gs. 42.768.840**, según se observa en el Formulario de Resumen de Cotización. ----------

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para el llamado de referencia.----------

Conforme al pliego de bases y condiciones la adjudicación recaerá en el oferente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido, y presente el precio evaluado por el **TOTAL** como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha realizado pequeños recortes en ciertos ítems, específicamente en el rubro de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, tal como se observa en el cuadro de adjudicación a fin de adecuar a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, después de un exhaustivo análisis de las ofertas, se observa que EVEREST COMERCIAL del señor Ever Marcial Chamorro Peña, presenta la oferta más baja.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, **la adjudicación** de la **Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** Llamado solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado, Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **EVEREST COMERCIAL del señor Ever Marcial Chamorro Peña, con C.I. Nº 1.379.066,** por la suma total de **Gs. 44.273.800** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mils ochocientos), **con el I.V.A incluido,** acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los cuadros de adjudicación que se anexa al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------
ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

.....
Ing. Javier Palacios F.

.....
Dr. René Arrúa T.

.....
Arq. Edith Páez de Moreno

.....
Abg. Raquel Velázquez